



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 571



BUENOS AIRES, 16 JUL 1996 ✓

VISTO la realización de la Segunda Jornada Anual de Retardos Mentales organizada por la Fundación "HOLISMO", que se desarrollará el 10 de agosto de 1996 en el Centro Cultural General José de San Martín de la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que esta Fundación es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, dedicada a la educación, salud y acción social.

Que dicha Fundación se dedica a la difusión del paradigma holístico en las áreas mencionadas.

Que en el desarrollo de la Segunda Jornada Anual se tratarán temas tales como la nueva conceptualización de la discapacidad mental y la Integración social, escolar y laboral del discapacitado.

Que esta Jornada cuenta con disertantes de comprobada notoriedad en el tema que las convoca.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la Segunda Jornada Anual de Retardos Mentales organizada por la Fundación "HOLISMO", que tendrá lugar el 10 de agosto de 1996, en el Centro Cultural General José de San Martín de la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan toda la documentación que se produzca a la Biblioteca Nacional de Maestros, sita en Pizzurno 935, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten marks: a checkmark and a vertical line.

LIC. SUSANA BEATRIZ D'ACIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Aspiración ONE "Educación Especial y Servicios a Deficientes Mentales y Retardo Mental"